

## I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 413
REF: ROL 3456-2
RECHAZA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN INGRESADA CON EL N° RMPE-855 DE FECHA 29/6/2016

## **VISTOS:**

- 1. Expediente técnico de Solicitud de **RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>RMPE-855</u> de fecha **29/6/2016** patrocinado por el arquitecto **MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA**, para el predio ubicado en <u>COSTANERA N° 80</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3456-2**, propiedad de **JUNTA DE VECINOS CONCÓN SUR**.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 19/10/2016
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, mediante Acta de fecha 17.10.16 con toma de conocimiento el 19.10.16.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

## RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RMPE-855 de fecha 29-6-2016 patrocinado por el arquitecto MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA, para el predio ubicado en COSTANERA N° 80, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3456-2, propiedad de JUNTA DE VECINOS CONCÓN SUR.
- 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° RMPE-855 de fecha 29/6/2016

CONCÓN, 29 de diciembre de 2016

ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ ARQUITECTO p.U.C.V.

DIRECTOR (S) DE OBRAS Y URBANIZACIONES

## ARR/ARR/CCLL/APU/apu

- Sr(a), MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA
- Sr(a), JUNTA DE VECINOS CONCÓN SUR
- Expediente Técnico N° RMPE-855
- Archivo DOM,
- U, Fiscalización DOM.